

FUNDACIÓN LIBERTAD



RED FEDERAL  
DE POLÍTICAS PÚBLICAS

## ¿Cómo es nuestro Congreso?

Perfil humano del Congreso  
de la Nación Argentina 2015-2017



Fundación Libertad

# ¿Cómo es nuestro Congreso?

## Perfil humano del Congreso de la Nación Argentina 2015-2017

Junio 2016 - Argentina

Dirección:

**Alejandro Bongiovanni**

Coordinación:

**Ayelén Scapuzzi**

Investigación:

**Mariano Fortuna**

**Rafael Eduardo Micheletti**



## Fundación Libertad

---

La Fundación Libertad es una entidad privada sin fines de lucro, con más de 28 años de vida institucional, cuyo objetivo es la investigación y difusión de temas de políticas públicas, dirigida en particular a lo socio-económico y empresarial, promoviendo las ideas de la libertad en el contexto de las relaciones sociales. Creada en Rosario en 1988 por un grupo de empresarios, profesionales e intelectuales, la Fundación desarrolla su actividad con el apoyo de más de 350 empresas privadas. Sus proyectos incluyen cursos, conferencias, seminarios, investigaciones, estudios y publicaciones afines, ubicadas en las principales ciudades del país. Integra además, distintas redes de organizaciones a nivel mundial, como la FIL (Fundación Internacional para la Libertad).



---

La Red Federal de Políticas Públicas es una reciente iniciativa de Fundación Libertad -apoyada por un gran número de organizaciones de más de quince provincias- que promueve el trabajo sinérgico de entidades, ong's, think tanks y referentes de la sociedad civil, con el objeto de desarrollar y difundir políticas públicas que tiendan al crecimiento económico y el desarrollo social, desde una dimensión federal y productiva. La Red Federal de Políticas Públicas cuenta con más de veinte organizaciones adheridas y casi un centenar de referentes del sector privado y público forman parte de esta iniciativa.

Más información:

### **En Rosario:**

Sede Central | Mitre 170, Rosario (Santa Fe) / Tel. (0341) 410 5000

info@libertad.org.ar | www.libertad.org.ar

Facebook: /FundacionLibertad | Twitter: @FundLibertadRos

### **En Ciudad de Buenos Aires:**

Fundación Libertad, Oficina CABA | Av. Córdoba 637, 2do piso, oficina 202.

## ÍNDICE GENERAL

Introducción.....	4
Resumen Ejecutivo.....	5
Aclaraciones previas y metodológicas.....	7
Sobre la recolección de datos.....	7
Sobre el Congreso argentino.....	7
Diversidad de género.....	9
Análisis general.....	9
Análisis por bloque.....	11
Edad.....	12
Análisis general.....	12
Análisis por bloque.....	14
Profesiones.....	15
Educación universitaria.....	20
Análisis general.....	20
Análisis por bloque.....	22
Renovación legislativa.....	23
Análisis general.....	23
Análisis por bloque.....	25
Renovación política.....	27
Análisis general.....	27
Análisis por bloque.....	29
Conclusiones.....	31
Anexo 1: Gráficos y tablas.....	34
Anexo 2: Referencias de bloques y nómina de legisladores.....	36

## INTRODUCCIÓN

El presente estudio indaga en seis características básicas (edad, sexo, título universitario, profesión, mandato previo y cargo político electivo previo) de los integrantes del Congreso de la Nación Argentina 2015-2017, cuyo entrecruzamiento en general, por camada y por bloques, brinda un enriquecido panorama del perfil humano de la institución.

Los objetivos del presente estudio son: 1) Ayudar a comprender mejor el funcionamiento del órgano legislativo, que es la institución central de la democracia moderna. 2) Brindar una base de datos susceptible de ser utilizada para estudios o análisis posteriores. 3) Permitir el análisis de la evolución histórica de estas características básicas de los legisladores nacionales, para que puedan detectarse tendencias y patrones relevantes.

Algunas de las preguntas que reciben respuesta en el presente estudio son: ¿Qué participación tienen las mujeres en el Congreso? ¿Cuáles son los bloques con mayor y menor participación femenina? ¿Cómo se ubica a este respecto el Congreso argentino en relación con Latinoamérica? ¿Cuál es la edad promedio del Congreso y de los distintos bloques? ¿Cómo están representadas las diversas profesiones? ¿Cuál es la tasa de universitarios? ¿Cuál es el ritmo de renovación política y legislativa del Congreso argentino? ¿Cuáles fueron en 2015 los bloques más y cuáles los menos renovadores?

El presente trabajo es parte de una serie de informes, artículos y propuestas que Fundación Libertad realiza a través de su nueva iniciativa, la Red Federal de Políticas Públicas, y será entregado a referentes políticos, empresarios, académicos y de la sociedad civil de todo el país.

## RESUMEN EJECUTIVO <sup>1</sup>

### Diversidad de género:

- ❑ El 39,2% de los legisladores nacionales son mujeres, muy por encima del promedio de América Latina del 25,2% y del mínimo exigido por ley (30%).
- ❑ La participación femenina se eleva a 55,17% entre los menores de 40.
- ❑ Entre los bloques grandes (con 10 o más integrantes) se destaca el FPV-PJ, que se lleva el segundo lugar en Diputados y el primero en Senadores.

### Edad:

- ❑ 52 años es el promedio de edad del Congreso (31,4 es el de la población argentina en general).
- ❑ Hubo un descenso de tres años de la edad promedio de los legisladores electos en 2015 con respecto a los elegidos en 2013.
- ❑ En la Cámara de Diputados, los tres bloques más jóvenes son el FIT (44,33), Unión PRO (47,52) y el FPV-PJ (47,66).

### Profesiones:

- ❑ Las dos profesiones más numerosas son abogacía (32,22%) y docencia (6,99%).
- ❑ Las profesiones tradicionales abarcan casi la mitad de los legisladores.
- ❑ El 5,77% se define como político de profesión: ninguno de ellos tiene título universitario y más de la mitad pertenecen al FPV.
- ❑ 2,13% son estudiantes, sólo 2 especialistas en computación o informática (un 0,61%), un investigador y una policía.

### Educación universitaria:

- ❑ Los legisladores no universitarios alcanzan un 27,96%. Son el 26% en la camada 2013 y el 30,77% en la de 2015. Entre los menores de 40, llegan al 34,48%.
- ❑ En Diputados, el Partido Socialista es el de mayor cantidad de universitarios (100%), seguido de UCR y PRO, mientras que en el Senado es la UCR (87,5%).
- ❑ El FIT carece de universitarios y, de los bloques grandes, los que han recibido menos educación formal son el FPV y el Justicialista.

### Renovación legislativa:

- ❑ La tasa de renovación legislativa del Congreso es del 78,42%.
- ❑ De los bloques grandes de Diputados, el menos renovador fue el del FPV, con una tasa del 69,62%.
- ❑ Las principales fuerzas del oficialismo, Unión PRO y UCR, demuestran una tasa de renovación legislativa particularmente alta (88,09% y 86,11%).

---

<sup>1</sup> Para referencias de nombres de bloques y siglas ver el anexo 2.

## Renovación política:

- ❑ Casi el 40% de los congresistas accedieron al máximo cargo legislativo del país sin haber ejercido previamente ningún cargo político electivo ni mandato en la cámara.
- ❑ La renovación política de Diputados es más del doble que la de Senadores, probablemente por efecto de las listas sábana.
- ❑ En Diputados, lidera la renovación política Unión PRO (57,14%). Los bloques menos renovadores son la UCR (33,33%) y el FPV (34,18%).

## ACLARACIONES PREVIAS Y METODOLÓGICAS

### Sobre la recolección de datos

Los datos fueron solicitados al propio Congreso de la Nación, ya sea a través de encuestas telefónicas o correos electrónicos dirigidos directamente a los despachos de cada uno de los diputados y senadores, actualizados a mayo de 2016.

A pesar de ser datos muy simples y de tipo biográfico, una porción exigua se encontraba disponible en Internet. Dadas estas condiciones, el estudio pudo completarse gracias a la buena voluntad de los trabajadores del Congreso y de cada despacho de los diputados y senadores, así como de los propios congresistas, que en más de una ocasión atendieron el teléfono ellos mismos.

Resulta menester aclarar que un reducido número de legisladores se negaron a brindar información, de los cuales sólo se obtuvieron los datos que estaban fehacientemente disponibles en Internet.<sup>2</sup>

Para el análisis de los bloques, se realizó un recorte en aquellos con tres o más integrantes, discriminando entre pequeños y grandes según superaran o no los 10 miembros. Los interbloques, para aclaración del lector, son alianzas de bloques.

Al ser la primera edición del presente estudio, la comparación y proyección temporal es necesariamente limitada. No obstante, se tuvieron en cuenta estudios parciales previos en relación con algunas de las variables recopiladas, para visualizar una perspectiva de evolución durante los últimos años.

### Sobre el Congreso argentino

Al ser la Argentina un país federal, su Congreso es bicameral. La Cámara de Diputados, integrada por 257 legisladores, busca representar al pueblo en su conjunto, y la Cámara de Senadores, con 72 congresistas, a las distintas provincias.

Los diputados se eligen por provincia, pero a cada una de ellas se le asignan tantas bancas como correspondan a su población en relación con la del país. Las bancas de cada provincia se distribuyen entre las listas de manera proporcional a los votos obtenidos. Rige el sistema de listas cerradas plurinominal con internas previas, abiertas, simultáneas y obligatorias. En cambio, en la Cámara de Senadores cada provincia tiene 3 bancas. Dos corresponden a la lista más votada y una a la segunda.

La Cámara de Diputados se renueva cada dos años por mitades, con mandatos de 4 años. La Cámara de Senadores, por tercios, cada dos años, con mandatos de 6 años.

---

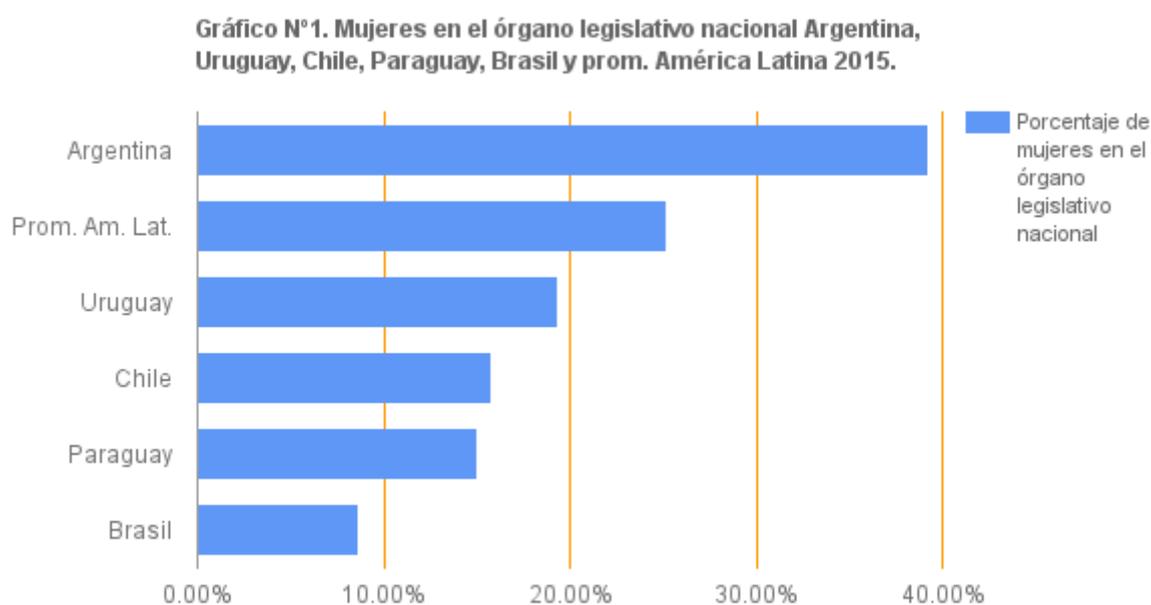
<sup>2</sup> Dos diputados no respondieron si tuvieron un mandato previo en la cámara (el 0,61% del Congreso y 0,78% de la cámara), uno de ellos del FPV (1,27% del bloque) y uno de la UCR (2,78% del bloque). Seis diputados no respondieron si tuvieron algún cargo político electivo previo a ingresar a la cámara (el 1,82% del Congreso y 2,33% de la cámara), tres del FPV (3,80% del bloque), uno del PRO (2,38% del bloque), uno de la UCR (2,78% del bloque) y uno del bloque Justicialista (el 5,88%). Cuatro diputados no respondieron si tenían título universitario (1,22% del Congreso y 1,56% de la cámara), dos de FPV (2,53% del bloque), uno del PRO (2,38% del bloque) y uno del bloque Justicialista (5,88%).

Para ser electo diputado nacional se debe haber cumplido la edad de veinticinco años, tener cuatro años de ciudadanía en ejercicio y ser natural de la provincia que lo elija o con dos años de residencia inmediata. El cargo es incompatible con posibles empleos en el Poder Ejecutivo nacional, a excepción de los empleos de escala. Un diputado tampoco puede ser eclesiástico regular (esto es, miembro de una orden o congregación católica), ni gobernante provincial en ejercicio. En tanto, para ser electo senador nacional se debe tener la edad de treinta años, haber sido seis años ciudadano y ser natural de la provincia o contar con dos años de residencia inmediata. Tanto diputados como senadores pueden ser reelegibles indefinidamente en sus cargos.

## DIVERSIDAD DE GÉNERO<sup>3</sup>

### Análisis general

En términos comparativos con países vecinos, Argentina se encuentra bien posicionada en lo que respecta a la participación femenina en el órgano legislativo nacional. Tomando al Congreso en su conjunto, Argentina ostenta una clara ventaja respecto a Brasil (8,6%), Paraguay (15%), Chile (15,82%) y Uruguay (19,37%).<sup>4</sup> El 39,2% de los legisladores nacionales argentinos son mujeres, y la proporción se mantiene estable en ambas cámaras, con una muy leve diferencia a favor del Senado. La cifra del 39,2% está muy por encima, además, del promedio en América Latina (25,2%).



Cabe aclarar que Chile aprobó una reforma de su sistema electoral en 2015, que entrará en vigencia en 2017. El mismo incluye un sistema de cupo femenino o “cuotas” (como se lo conoce en ese país) que obliga a que el 40% de las candidaturas de cada partido, como mínimo, sean ocupadas por mujeres. Es de esperar que este sistema eleve significativamente el porcentaje de legisladoras nacionales en el Estado chileno.

Si bien Argentina, Brasil y Uruguay cuentan ya con una ley de cupo femenino en vigencia, es notable la diferencia de su efecto y alcance en cada caso. Esto se explica no sólo por cuestiones propias de la legislación, sino por las dinámicas de los sistemas políticos y

<sup>3</sup> Si bien nos referimos a diversidad de género y esa era la idea original del capítulo, debido a la información disponible nos hemos limitado a medir la participación de los sexos femenino y masculino.

<sup>4</sup> Astudillo, Daniela. “Equidad de género en el Congreso: Chile bajo promedio de América Latina.” *La Tercera*. 2015. Disponible en: <http://www.latercera.com/noticia/nacional/2015/07/680-640237-9-equidad-de-genero-en-el-congreso-chile-bajo-promedio-de-america-latina.shtml>.

electorales, cuyo estudio requiere de una atención especial y no está previsto en este trabajo.

Así las cosas, Argentina se destaca por la ecuanimidad en la representación de ambos sexos en el Congreso Nacional, acercándose a la composición social del país bastante más que sus vecinos.<sup>5</sup> Aunque en la camada de congresistas elegidos en 2013 el porcentaje de mujeres es sensiblemente mayor al de la camada 2015 (41,33% y 36,54% respectivamente), puede perfectamente tratarse de una oscilación aleatoria dentro de los rangos normales para el país. Lo que sí parece evidente es la conexión entre participación femenina y recambio generacional o rango etario.

**Tabla N°1. Participación femenina por rango etario en Congreso de la Nación 2015-2017.**

<b>RANGO ETARIO</b>	<b>LEGISLADORAS</b>
MENORES DE 40 (58)	55,17%
MAYORES DE 40 (271)	35,80%
MAYORES DE 70 (20)	25%

Como se observa, cuanto más joven son los legisladores, mayor es la participación femenina, alcanzando las mujeres entre los sub 40 una mayoría del 55,17%. En el caso específico del Senado, hay sólo 4 menores de 40, y todas ellas son mujeres, lo que hace una participación femenina del 100% en ese rango etario, muy superior a la del 51,85% de Diputados, que igual es mayoritaria.

El buen desempeño relativo de la Argentina en materia de participación femenina en el Congreso puede explicarse, en gran parte, por una bastante agresiva ley de cupo femenino: no sólo obliga a un mínimo de 30% de candidatas mujeres, sino que en las listas debe intercalarse por lo menos una mujer cada dos hombres, de manera tal que las mujeres ocupen posiciones con razonables posibilidades de ser electas.

De todas formas, llamativamente, el porcentaje de mujeres en el Congreso argentino supera por 9,2% el exigido por la ley. Esto último puede tener que ver con el tiempo de vigencia de dicha ley en la Argentina, país que ha liderado la tendencia favorable a este tipo de legislación en Latinoamérica y en el mundo.<sup>6</sup>

Se destaca en este tema el caso de Brasil. A pesar de contar con ley de cupo femenino desde 1995, el porcentaje de legisladoras nacionales es sumamente bajo. En 1998 (la

<sup>5</sup> En la Argentina hay un total de 20,5 millones de mujeres y 19,5 millones de hombres. Ver: Censo 2010. Disponible en:

[http://www.indec.gov.ar/nivel4\\_default.asp?id\\_tema\\_1=2&id\\_tema\\_2=41&id\\_tema\\_3=135](http://www.indec.gov.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=2&id_tema_2=41&id_tema_3=135).

<sup>6</sup> En 1991, con la sanción de la Ley 24.012 –Ley de Cupo Femenino– Argentina se transformó en el primer país del mundo que adoptó una cuota mínima de candidaturas legislativas para mujeres a través de la reforma de su legislación electoral. En virtud de esta norma, el conjunto de los partidos políticos está obligado a incorporar mujeres en sus listas electorales «en un mínimo del 30% de los candidatos a los cargos a elegir y en proporciones con posibilidad de resultar electas». Para más información ver: Marx, Jutta; Borner, Jutta y Caminotti, Mariana. “Las legisladoras. Cupos de género y política en Argentina y Brasil.” Buenos Aires: Siglo XXI Editora Iberoamericana. 2007. Disponible en: <http://www.artemisanoticias.com.ar/images/FotosNotas/8PNUDLaslegisladoras.pdf>.

primera experiencia electoral con ley de cuotas en el nivel federal) el porcentaje de diputadas nacionales electas disminuyó con respecto a las elecciones anteriores (es decir, sin cuotas). Paradójicamente, esto se debe al hecho de que el sistema de listas abiertas que rige en Brasil (más democrático desde que le permite al elector influir en el orden de las listas), impide garantizar que las mujeres ocupen lugares con posibilidades ciertas de resultar electas, como se hace en Argentina.

### Análisis por bloque

En el análisis de la participación femenina por bloque, en la Cámara de Diputados se observa una gran variación entre los distintos espacios. Cinco de ellos lideran la tabla con un 75% de mujeres, mientras que en el último lugar se ubica el bloque Juntos por Argentina, sin mujeres.

<b>BLOQUES</b>	<b>PARTICIPACIÓN FEMENINA</b>
COALICIÓN CÍVICA (4)	75%
FTE. CÍVICO Y SOCIAL DE CATAMARCA (3)	75%
FTE. DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (3)	75%
LIBRES DEL SUR (3)	75%
P. SOCIALISTA (4)	75%
COMPROMISO FEDERAL (3)	66,67%
FRENTE CÍVICO POR SANTIAGO (6)	50%
UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (6)	50%
FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (23)	43,48%
FRENTE PARA LA VICTORIA–PJ (79)	40,51%
UNIÓN PRO (42)	35,71%
UCR (36)	33,33%
JUSTICIALISTA (17)	11,76%
JUNTOS POR ARGENTINA (4)	0%

Ahora bien, si se visualizan los bloques grandes (mayores a 10 integrantes), se destaca la participación femenina en el Frente para la Victoria-PJ, que se lleva el segundo lugar en Diputados y el primero en Senadores. Si se suman los bloques de ambas cámaras, su promedio de participación femenina es de 43,22%. De los bloques grandes, en la Cámara de Diputados el que presenta mayor proporción de mujeres es Federal UNA con un 43,48%. El de menor participación femenina es el bloque Justicialista, con 11,76%.

**Tabla N°3. Participación femenina por bloques grandes (más de 10 integrantes) en Cámara de Diputados 2015-2017.**

BLOQUES	PARTICIPACIÓN FEMENINA
FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (23)	43,48%
FRENTE PARA LA VICTORIA–PJ (79)	40,51%
UNIÓN PRO (42)	35,71%
UCR (36)	33,33%
JUSTICIALISTA (17)	11,76%

En el Senado, como ya fue mencionado, el FPV ocupa el primer lugar y el Frente PRO el tercero y último (debido a la escasa cantidad de bloques con 3 o más integrantes).

**Tabla N°4. Participación femenina por bloques en Cámara de Senadores 2015-2017.**

BLOQUES	PARTICIPACIÓN FEMENINA
PJ-FRENTE PARA LA VICTORIA (39)	48,72%
UCR (8)	37,5%
Frente Pro (6)	33,34%

En tanto, los interbloques exhiben la siguiente correlación de participación femenina: Federal Unidos por una Nueva Argentina (45,95%); FPV (39,51%); Cambiemos (36,78%).

## EDAD

### Análisis general

Antes de comenzar a analizar la edad de los integrantes del Congreso de la Nación Argentina, es adecuado situar este apartado en su debido contexto. Argentina presenta un promedio de edad intermedio. De un total de 229 países, se ubica en el puesto 102 con una edad media de 31,4. Los países más “jóvenes” son Níger (15,2), Uganda (15,6) y Mali (16,1), mientras que los más “viejos” son Mónaco (51,7), Japón (46,5) y Alemania (46,5).<sup>7</sup>

La Constitución argentina exige 25 años de edad para ser diputado y 30 para ser senador. Sin embargo, la edad media del Congreso en su totalidad (combinando ambas cámaras), se ubica muy por encima de ese requisito y de la edad media del país, alcanzando los 52 años. Como es de esperar, el Senado tiene una edad promedio bastante mayor que la de los diputados: 57 contra 51.

<sup>7</sup> “CIA World Factbook”. Accedido el 24/05/16. Información actualizada al año 2015. Disponible en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/rankorder/2177rank.html>.

**Tabla N°5. Promedio de edad y rangos etarios del Congreso de la Nación 2015-2017.**

	<b>PROMEDIO</b>	<b>MENORES DE 40</b>	<b>MAYORES DE 70</b>
CONGRESO TOTAL (329)	52,03	17,63%	6,08%
SENADORES (72)	56,69	5,56%	8,33%
DIPUTADOS (257)	50,72	21,01%	5,45%

En cuanto a la presencia de jóvenes en el Congreso, los menores de 40 años ocupan el 17,63%. Este porcentaje aumenta sensiblemente si se analiza la Cámara de Diputados (21,01%) y disminuye en la de Senadores (5,56%). Los adultos mayores (más de 70 años), por su parte, son tan sólo el 6,08% del Congreso (8,33% en el Senado y 5,45% en Diputados).

Ahora bien, si se tiene cuenta el Congreso por “camadas” (es decir, en función del año en que fueron electos los diputados y los senadores), se nota un drástico descenso de la edad promedio de los legisladores que asumieron en 2015. La edad promedio actual de la camada 2013 (incluyendo diputados y senadores) es de 54, lo cual supone que a la fecha de su elección, en 2013, fue de 52. En cambio, la edad promedio actual de la camada recientemente elegida, la de 2015, es de, aproximadamente, 49. Esto significa un descenso de tres años de la edad promedio de los legisladores electos de 2013 a 2015. En esta línea, los menores de 40 pasaron del 17,33% en la elección de 2013 al 24,36% en la de 2015, mientras que los mayores de 70 disminuyeron del 5,33% al 3,21%.

**Tabla N°6. Promedio de edad actual por camadas del Congreso de la Nación 2015-2017.**

	<b>PROMEDIO DE EDAD</b>	<b>MENORES DE 40</b>	<b>MAYORES DE 70</b>
<b>CAMADA 2015 TOTAL (156)</b>	49,33	24,36%	3,21%
<b>CAMADA 2013 TOTAL (150)</b>	53,7	14,67%	8,67%
<b>CAMADA 2015 DIP (130)</b>	48,54	26,15%	3,08%
<b>CAMADA 2013 DIP (127)</b>	52,97	16,54%	7,87%
<b>CAMADA 2015 SEN (26)</b>	53,27	15,38%	3,85%
<b>CAMADA 2013 SEN (23)</b>	57,69	4,35%	13,04%
<b>CAMADA 2011 SEN (23)</b>	59,56	0%	8,70%

Los datos anteriormente apuntados parecen dar cuenta de una elección particularmente renovadora de la clase dirigente en 2015. El descenso de promedio de edad se respeta, de hecho, si se analizan las dos cámaras por separado. Tanto en Diputados como en Senadores hay un descenso del promedio de edad al momento de la elección de tres a dos años de 2013 a 2015. Más aún, si se hace referencia al año 2011 en relación con los senadores (ya que los diputados de ese año no forman parte del actual Congreso), la edad promedio es llamativamente idéntica que la de 2013, lo cual refuerza la idea anterior.

Casualmente, se trató la de 2015 de una elección atípica en varios sentidos: cambio de gobierno, consolidación de un cambio en la estructura del sistema de partidos y primer

acceso a la Presidencia a través de elecciones con sufragio universal de un partido diferente del PJ y de la UCR. Esto parece haber repercutido en un descenso de tres años de la edad promedio de los legisladores electos de 2013 a 2015, lo cual indicaría una renovación del sistema de partidos.

### Análisis por bloque

Al estudiar la edad promedio por bloque, surgen algunos datos llamativos. En lo que respecta a la Cámara de Diputados, los tres bloques más jóvenes son el FIT, con una edad media de 44,33, Unión PRO con 47,52 y el FPV-PJ, que presenta una edad de 47,66.

El hecho de que partidos o fuerzas nuevas (como el FIT y el PRO) figuren entre los más jóvenes va en línea con lo analizado previamente, acerca de la aparente naturaleza especialmente renovadora de la elección de 2015. La sorpresa parece ser el FPV-PJ. Sin embargo, hay que reconocer que el kirchnerismo como movimiento político se nutre de organizaciones emergidas de la crisis de 2001. Esto se vio reflejado en una fuerte predilección de Cristina Fernández de Kirchner a favor de las nuevas generaciones de su núcleo duro, como los jóvenes de La Cámpora, por sobre los dirigentes más tradicionales del PJ.

**Tabla N°7. Promedio de edad por bloques de Cámara de Diputados 2015-2017.**

BLOQUES	PROMEDIO
FTE. DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (3)	44,33
UNIÓN PRO (42)	47,52
FRENTE PARA LA VICTORIA-PJ (79)	47,66
FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (23)	50,41
JUSTICIALISTA (17)	50,65
UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (6)	50,83
LIBRES DEL SUR (3)	51
UCR (36)	51,53
JUNTOS POR ARGENTINA (4)	55,25
COALICIÓN CÍVICA (4)	56,25
P. SOCIALISTA (4)	58,75
COMPROMISO FEDERAL (3)	60,33
FRENTE CÍVICO POR SANTIAGO (6)	60,83
FTE. CÍVICO Y SOCIAL DE CATAMARCA (3)	63,67

Como muestra el cuadro que antecede, los bloques de mayor edad de Diputados son el Frente Cívico y Social de Catamarca (63,67), el Frente Cívico por Santiago (60,83) y Compromiso Federal (60,33).

Ahora bien, en los bloques “grandes” (más de 10 diputados), los más jóvenes son Unión PRO (47,52) y el FPV-PJ (47,66). Los de mayor promedio de edad son el de la UCR (51,53) y el Justicialista (50,65). En un rango intermedio queda el bloque Federal UNA (50,41).

**Tabla N°8. Promedio de edad por bloques de gran tamaño (más de 10 integrantes) de Cámara de Diputados 2015-2017.**

BLOQUES	PROMEDIO
UNIÓN PRO (42)	47,52
FRENTE PARA LA VICTORIA–PJ (79)	47,66
FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (23)	50,41
JUSTICIALISTA (17)	50,65
UCR (36)	51,53

En el caso del Senado, los bloques son bastante más pequeños (por eso tienen bastante menor incidencia en el promedio de edad total) y hay muchos bloques unipersonales, que no entran en el análisis ya que se efectuó el recorte en los bloques de 3 o más miembros.

**Tabla N°9. Promedio de edad por bloques de Cámara de Senadores 2015-2017.**

BLOQUES	PROMEDIO
PJ Frente Para La Victoria (39)	54,26
Unión Cívica Radical (8)	54,62
Frente Pro (6)	59,83

El PJ-FPV, igual que en Diputados y a pesar de su gran número de senadores, se mantiene entre los más jóvenes (54,26), en este caso superando al bloque del PRO (59,83).

## PROFESIONES<sup>8</sup>

Como fue indicado en la introducción, se trata ésta de la primera edición del presente estudio, razón por la cual no es posible comparar con ediciones de años anteriores. Sin embargo, en relación con la variable de la profesión, existen algunos estudios ocasionales de años atrás a los que se puede echar mano para detectar una tendencia parcial, sin cubrir todos los años.

Aun tomando en cuenta lo arriba mencionado, puede observarse un cambio significativo en lo que respecta a la distribución de las profesiones en el Congreso a partir de la elección de 2015. Sin embargo, hay una estructura profesional de base estable que parece sobrevivir a la coyuntura. Tanto en el Congreso 2007-2009 como en el 2011-2013 y el 2015-2017, las dos profesiones más numerosas fueron, en orden de importancia, la abogacía y la docencia.

<sup>8</sup> Cabe aclarar que, al efecto de determinar la profesión de cada diputado o senador, se respetó la forma en que ellos mismos se definieron al ser consultados. En los casos excepcionales en que no se obtuvo una definición de parte del diputado o senador, se consideró aquella profesión por la cual se lo conoce públicamente y/o que desarrolló durante la mayor parte de su vida.

En todos los casos la abogacía se mantiene en el podio, varios escalones arriba del resto. Esto es ya un saber de perogrullo, pero no deja de ser llamativo ni de generar cierto interrogante. Es probable que haya una doble razón. Por un lado, quienes estudian y conocen las leyes quizá tengan una mayor facilidad para manejarse dentro del sistema político y para proponer reformas. Asimismo, quienes se interesan por los temas políticos muchas veces eligen estudiar leyes para conocer en detalle el sistema en el que habrán de desenvolverse. Es de notar, sin embargo, que la presencia de los politólogos en el Congreso demuestra un aumento importante.

En cuanto a la gravitación legislativa de la docencia, es una característica muy propia del sistema social y político argentino. En contra de lo que podría parecer a simple vista, la docencia es sólidamente una de las dos principales actividades o profesiones que suele catapultar o impulsar a las personas a la política.

<b>Tabla Nº10. Top 5 profesiones del Congreso de la Nación 2007-2009, 2011-2013 y 2015-2017.</b>			
<b>2007-2009<sup>9</sup></b>			
<b>PROFESIÓN</b>	<b>CONGRESO TOTAL (330)</b>	<b>DIPUTADOS (258)</b>	<b>SENADO (72)</b>
ABOGACÍA	30,30%	28,68%	36,11%
DOCENCIA	9,39%	8,91%	11,11%
ACTIVIDAD AGROPECUARIA	6,36%	5,43%	9,72%
MEDICINA	5,15%	4,65%	6,94%
CONTABILIDAD	3,03%	3,10%	2,78%
<b>2011-2013<sup>10</sup></b>			
<b>PROFESIÓN</b>	<b>CONGRESO TOTAL (329)</b>	<b>DIPUTADOS (257)</b>	<b>SENADO (72)</b>
ABOGACÍA	27,96%	26%	35%
DOCENCIA	11,25%	10%	15%
ACTIVIDAD AGROPECUARIA	4,86%	3,89%	8,33%
CONTABILIDAD	4,25%	5,45%	0%
MEDICINA	3,34%	2,72%	5,56%

<sup>9</sup> Indart, Ramón. "De qué trabajan los diputados y senadores". *Perfil*. 2009. Disponible en: <http://www.perfil.com/politica/De-que-trabajan-los-diputados-y-senadores--20081204-0021.html>.

<sup>10</sup> "Las profesiones de los legisladores nacionales". *Parlamentario.com*. 2012. Disponible en: <http://www.parlamentario.com/noticia-65519.html>.

2015-2017 <sup>11</sup>			
PROFESIÓN	CONGRESO TOTAL (329)	DIPUTADOS (257)	SENADO (72)
ABOGACÍA	32,22%	29,57%	41,67%
DOCENCIA	6,99%	6,61%	8,33%
EMPLEADOS	6,99%	8,95%	0%
ACTIVIDAD POLÍTICA	5,77%	4,28%	11,11%
CONTABILIDAD	4,56%	4,67%	4,17%

El caso de la actividad agropecuaria es muy alusivo de la mezcla de estructuralidad y coyunturalidad que determina la distribución de las profesiones en el Congreso. En el Congreso 2007-2009, cerca de la crisis del campo de 2008, la actividad agropecuaria contó con una presencia de 21 legisladores (el 6,36%). En la legislatura 2011-2013 la cifra había bajado a 16 (4,86%) y en la de 2015-2017 es de 15 (4,56%), quedando fuera de los primeros cinco puestos.

Algo que no parece tener mucha explicación y constituir un cambio más bien aleatorio, o que requeriría un estudio más específico y profundo, es el caso de la medicina. Esta profesión estaba en 2009 en el puesto 4 con 17 legisladores (5,15%). En 2012 descendió al 5º lugar con 11 congresistas (3,34%) y en 2016 quedó en el puesto 13 con 7 (2,13%).

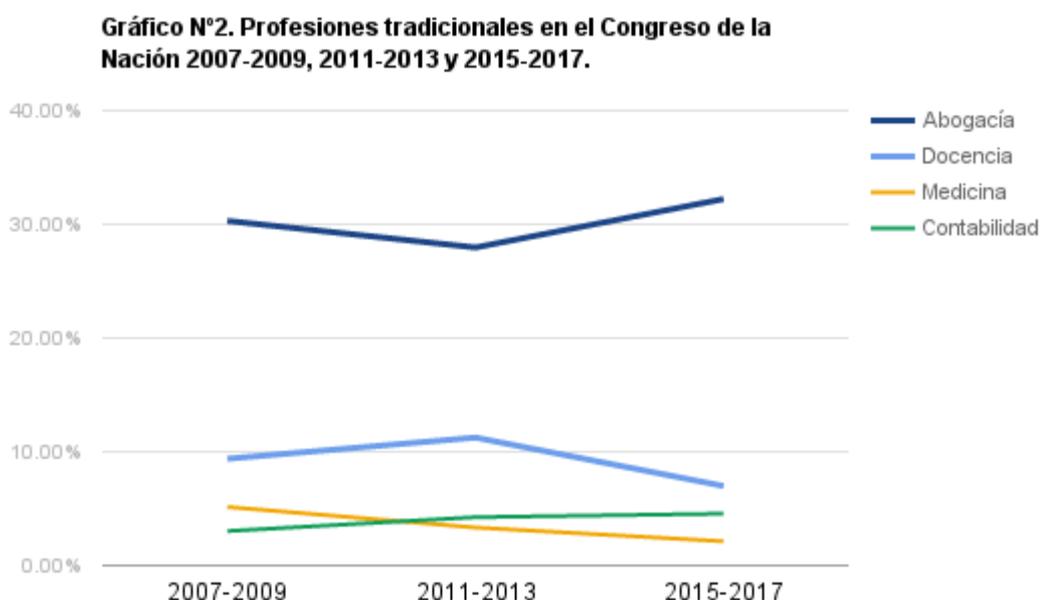
Llama la atención el fuerte crecimiento de aquellos legisladores que se definen como “políticos” de profesión. Son 19 en total (5,77%), llegando a ser la cuarta profesión con más presencia en el órgano cuando en años anteriores no figuraba entre las primeras 5. Ninguno de ellos tiene título universitario. Más de la mitad, un total de 11 de los 19, pertenecen al bloque del FPV. El resto se reparte bastante parejo entre diversos bloques.

Como “empleados” se identifican 23 (6,99%), la segunda profesión más numerosa junto con la docencia, la gran mayoría de los cuales carecen de título universitario. Se incluyen en esta categoría tanto empleados privados como públicos, lo cual permite pensar que, en realidad, los políticos de profesión son mayor cantidad que la reflejada en los números. De nuevo, el bloque que se destaca por su participación en este grupo es el FPV, con 7 de los 23, muy por encima del resto.

La contabilidad es otra profesión con fuerte peso político (aunque menor que la abogacía y la docencia) que se mantiene estable a lo largo de los últimos años con alrededor del 4% de presencia en el Congreso.

<sup>11</sup> Los cambios en los números de 2016 pueden deberse, en parte, a una diferente metodología de categorización de las profesiones. En el caso de quienes se definieron directa o indirectamente como “políticos” o “empleados”, la gran mayoría carece de título universitario, salvo por algunas excepciones en que obtuvieron un título pero no se dedicaron a dicha actividad o profesión.

En cuanto a las profesiones tradicionales (abogacía, docencia, medicina y contabilidad) no se observan cambios drásticos. Sólo un leve descenso en su participación total en el Congreso, que fue del 47,87% en el período 2007-2009, del 46,8% en 2011-2013 y del 46,2% en 2015-2017.



Asimismo, si se compara el Senado con Diputados, se observa una tendencia sostenida del primero a evidenciar un porcentaje más alto de profesiones tradicionales.

Ahora bien, en el año 2016, con un panorama más amplio, más allá de las primeras 5, surgen otros datos relevantes.

La cantidad de empresarios que son legisladores (descontando los productores agropecuarios) es importante pero no muy elevada: apenas 14 de un total de 329, lo cual representa el 4,25%.

**Tabla Nº11. Ranking de profesiones del Congreso de la Nación 2015-2017.**

<b>PROFESIÓN</b>	<b>CONGRESO TOTAL (329)</b>	<b>DIPUTADOS (257)</b>	<b>SENADO (72)</b>
ABOGACÍA	32,22%	29,57%	41,67%
DOCENCIA	6,99%	6,61%	8,33%
EMPLEADOS	6,99%	8,95%	0%
ACTIVIDAD POLÍTICA	5,77%	4,28%	11,11%
CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN	4,86%	5,06%	4,17%
ACTIVIDAD AGROPECUARIA	4,56%	4,67%	4,17%
ACTIVIDAD EMPRESARIAL	4,25%	4,28%	4,17%
POLITOLOGÍA	3,95%	4,67%	1,39%
ECONOMÍA	3,04%	3,11%	2,78%
PERIODISMO Y COMUNICACIÓN	2,74%	2,72%	2,78%
GREMIALISMO	2,74%	2,33%	2,72%
ESTUDIANTES	2,13%	2,72%	0%
MEDICINA	2,13%	2,33%	1,39%
TRABAJO SOCIAL	2,13%	2,33%	1,39%
INGENIERÍA	1,82%	1,56%	2,78%
OTROS	13,98%	14,79%	11,11%

Siguiendo con la lista, economistas, comunicadores y gremialistas tienen una participación leve pero significativa. El gremialismo, junto con la docencia y la carrera pública, es quizá uno de los tres grandes caminos que pueden catapultar a las personas de recursos bajos o medios-bajos a la política grande. Esto sin dudas cumple un rol positivo para el dinamismo y la representatividad de nuestra democracia.

Llama la atención la cantidad de legisladores que se definieron como “estudiantes”. 7 en total, el 2,13%, todos ellos diputados y con un promedio de edad de 34 años. En plena era informática y revolución digital, hay en el Congreso sólo 2 especialistas en computación o informática, apenas el 0,61% del total, y un solo investigador.

Surge la pregunta sobre si el aparente cambio drástico de la estructura profesional del Congreso es coyuntural o conducirá a una nueva estabilidad diferente de aquella caracterizada por el predominio de las cinco profesiones más tradicionales, que son las que monopolizaron el top 5 por lo menos de 2007 a 2015. Sea como fuere, no está de más

destacar que, desde la recuperación democrática, la Presidencia de Argentina fue ejercida casi exclusivamente por abogados, como Ricardo Alfonsín, Carlos Menem, Fernando de la Rúa, Eduardo Duhalde, Néstor Kirchner y Cristina Fernández. En 2015, ganó la elección presidencial un ingeniero, marcando un posible cambio de tendencia, el cual también se hubiera producido de ganar Scioli, ex deportista y recientemente Licenciado en Comercialización.

## EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

### Análisis general

En 2012 había 52 diputados (20,23% de la cámara) que no tenían título universitario<sup>12</sup>. En 2016 esa cifra subió a 74 (28,79%), lo cual marca un descenso de la población universitaria del Congreso; y no se trata de un fenómeno aislado de la Argentina. En 2014, por ejemplo, los periódicos uruguayos se sorprendieron por la noticia de que la mitad de los nuevos parlamentarios elegidos carecía de título de grado.<sup>13</sup>

Más allá de que es positivo que personas no universitarias hagan su aporte al debate parlamentario, en un contexto más amplio, los argentinos parecen no estar premiando el estudio y la capacitación con su voto (lo cual, desde luego, no tendría por qué ser la única variable a considerar en política).

	<b>NO UNIVERSITARIOS</b>
<b>CONGRESO TOTAL (329)</b>	27,96%
<b>SENADORES (72)</b>	25%
<b>DIPUTADOS (257)</b>	28,79%

Como se observa en la tabla que antecede, el porcentaje de no universitarios es menor en el Senado que en Diputados. Sin embargo, la diferencia no es muy significativa.

Ahora bien, la hipótesis de una tendencia al aumento de la proporción de legisladores nacionales no universitarios se confirma si se analiza el Congreso por camadas. El 26% de los congresistas que ingresaron al órgano en 2013 carecen de titulación universitaria, mientras que la población con igual condición llega al 31% en la camada 2015. La tendencia se confirma si se visualiza por separado el Senado y la Cámara de Diputados.

<sup>12</sup> "Las profesiones de los legisladores nacionales". *Parlamentario.com*. 2012. Disponible en: <http://www.parlamentario.com/noticia-65519.html>.

<sup>13</sup> "La mitad de los nuevos parlamentarios en Uruguay no tiene título universitario". *Infobae*. 2014. <http://www.infobae.com/2014/11/09/1607647-la-mitad-los-nuevos-parlamentarios-uruguay-no-tiene-titulo-universitario>.

**Tabla Nº13. Población no universitaria por camadas del Congreso de la Nación 2015-2017.**

<b>CAMADAS</b>	<b>NO UNIVERSITARIOS</b>
<b>2015 TOTAL CONGRESO (156)</b>	30,77%
<b>2013 TOTAL CONGRESO (150)</b>	26%
<b>2015 DIPUTADOS (130)</b>	31,54%
<b>2013 DIPUTADOS (127)</b>	25,98%
<b>2015 SENADORES (26)</b>	26,92%
<b>2013 SENADORES (23)</b>	26,09%
<b>2011 SENADORES (23)</b>	21,74%

En el mismo sentido, la población no universitaria del Congreso aumenta a medida que baja la franja etaria.

**Tabla Nº14. Población no universitaria por franja etaria del Congreso de la Nación 2015-2017.**

<b>FRANJA ETARIA CONGRESO</b>	<b>NO UNIVERSITARIOS</b>
<b>MENORES DE 40 (58)</b>	34,48%
<b>MAYORES DE 40 (271)</b>	26,57%
<b>MAYORES DE 70 (20)</b>	25%

Si el aumento de la proporción de legisladores nacionales no universitarios va a seguir en el futuro, hoy es una incógnita, pero no deja de ser una tendencia clara. Lo que es evidente es que la carrera universitaria sigue teniendo un peso importante como puerta a la actividad política, aunque representa cada vez menos una condición necesaria.

Aunque lo anterior puede implicar que el sistema político se estaría volviendo más abierto, también evidencia una dirigencia política menos educada desde el punto de vista formal. Positivo sería que la proporción de legisladores universitarios aumentase, no por la estrechez del sistema político, sino por el incremento de la proporción de universitarios en la población en general, que al día de hoy es de un bajo porcentaje en Argentina.

La cantidad de estudiantes universitarios creció el 22,5% en la última década, motivada por el aumento de la matrícula privada, pero terminan la carrera la mitad de estudiantes que en Brasil y Chile, apenas tres de cada diez ingresantes.<sup>14</sup> En la Argentina, la población de entre 25 y 65 años con título universitario, según el Censo 2010, es del 8.9%.<sup>15</sup> Los países con mayor cantidad de universitarios en esa franja etaria, según la OCDE, son Rusia (53,4%), Canadá (52,6%), Japón (46,6%), Israel (46,2%) y Estados Unidos (43,1%).<sup>16</sup> En este marco,

<sup>14</sup> "Nuestra graduación universitaria es menor que la de nuestros vecinos Brasil y Chile". CEA. 2015. Disponible en: [http://www.ub.edu.ar/centros\\_de\\_estudio/cea/cea\\_numero\\_34.pdf](http://www.ub.edu.ar/centros_de_estudio/cea/cea_numero_34.pdf).

<sup>15</sup> Ver: Censo 2010. Disponible en: [http://www.indec.gov.ar/nivel4\\_default.asp?id\\_tema\\_1=2&id\\_tema\\_2=41&id\\_tema\\_3=135](http://www.indec.gov.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=2&id_tema_2=41&id_tema_3=135).

<sup>16</sup> González, A. Carlos. "Los 10 países más educados del mundo (Estudios Universitarios). Ranking 2014 elaborado por la OCDE." *Negocios 1000*. 2014. Disponible en:

el descenso de la proporción de universitarios en el Congreso de la Nación parece ser, simplemente, un sinceramiento parcial en el marco de un sistema educativo en franco estancamiento y deterioro.

### Análisis por bloque

En contra de la tendencia al descenso de la matriculación universitaria de los legisladores nacionales, en 2015 parece haber triunfado en las elecciones presidenciales una coalición que se destaca por su alto grado de educación formal. De hecho, sus dos principales fuerzas (PRO y UCR) se ubican en tercer y segundo lugar respectivamente en el podio de universitarios por bloque de la Cámara de Diputados. El primer lugar, corresponde al Partido Socialista con una sorprendente performance del 100%, lo cual se condice con su historia fuertemente ligada a las universidades argentinas.

**Tabla Nº15. Población universitaria por bloques de la Cámara de Diputados 2015-2017.**

BLOQUES	UNIVERSITARIOS
P. SOCIALISTA (4)	100%
UCR (36)	88,89%
UNIÓN PRO (42)	78,57%
FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (23)	78,26%
JUNTOS POR ARGENTINA (4)	75%
COALICIÓN CÍVICA (4)	75%
FRENTE CÍVICO POR SANTIAGO (6)	66,67%
COMPROMISO FEDERAL (3)	66,67%
FTE. CÍVICO Y SOCIAL DE CATAMARCA (3)	66,67%
LIBRES DEL SUR (3)	66,67%
FRENTE PARA LA VICTORIA–PJ (79)	65,82%
JUSTICIALISTA (17)	64,70%
UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (6)	33,33%
FTE. DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (3)	0%

En la parte final de la tabla, se halla al FIT, con un 0% de universitarios. Lo siguen el bloque Unidos por una Nueva Argentina<sup>17</sup> (33,33%) y el Justicialista (64,70%).

Ahora bien, es posible que los bloques de menor cantidad de integrantes tengan un mayor porcentaje de universitarios debido a que estos suelen ocupar lugares preferentes en las listas de candidatos. Por ende, resulta interesante analizar por separado a los bloques grandes (con más de 10 integrantes).

<http://derivados.negocios1000.com/2014/09/los-10-paises-mas-educados-del-mundo-2014-ranking-ocde.html>.

<sup>17</sup> No confundir con el bloque “Federal Unidos por una Nueva Argentina”, liderado por Sergio Massa.

**Tabla N°16. Población universitaria por bloques de gran tamaño (más de 10 integrantes) de la Cámara de Diputados 2015-2017.**

BLOQUES	UNIVERSITARIOS
UCR (36)	88,89%
UNIÓN PRO (42)	78,57%
FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (23)	78,26%
FRENTE PARA LA VICTORIA–PJ (79)	65,82%
JUSTICIALISTA (17)	64,70%

Como queda reflejado en la tabla, de los bloques grandes, los de mayor nivel educativo son quienes lideran la coalición gobernante (UCR y PRO) y los de menor nivel educativo son el FPV y el Justicialista, cuyos integrantes formaron parte del oficialismo anterior. Y en los senadores se repite el mismo fenómeno.

**Tabla N°17. Población universitaria por bloques de la Cámara de Senadores 2015-2017.**

BLOQUES SENADORES	UNIVERSITARIOS
Unión Cívica Radical (8)	87,5%
Frente Pro (6)	83,33%
PJ Frente para la Victoria (39)	76,92%

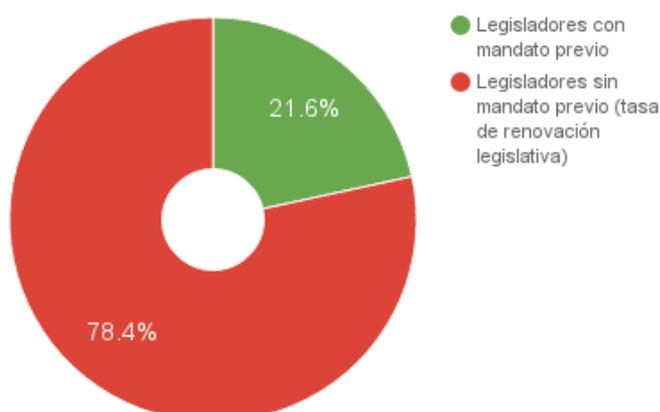
## RENOVACIÓN LEGISLATIVA

### Análisis general

La “tasa de renovación legislativa” se representa el porcentaje de legisladores electos que no han tenido un mandato previo en la cámara respectiva. Se apunta, de esta manera, a poner en evidencia el grado de novedad del actual Congreso respecto de los anteriores. No quiere decir, necesariamente, que se trate de legisladores que no provengan de la política o que no tengan trayectoria política previa, pero sí que son debutantes.

La tasa de renovación legislativa del Congreso 2015-2017 es del 78,42%. En la elección de 2013 fue del 78% y en la de 2015 del 78,85%. Esto parece indicar que corren tiempos de renovación del sistema político, en consonancia con la naturaleza atípica y sorpresiva de la elección de 2015, en la que el oficialismo perdió contra todo pronóstico permitiendo que por primera vez accediera al gobierno, en democracia, un partido no justicialista ni radical (más allá de que la UCR integra la coalición de gobierno como socio minoritario).

**Gráfico N° 3. Tasa de renovación legislativa del Congreso de la Nación 2015-2017.**



En la Cámara de Diputados, la tendencia al alza en la tasa de renovación legislativa es moderada pero significativa entre 2013 y 2015, incrementándose en un 2,87%. Llamativamente, la tasa de renovación legislativa del Senado es significativamente superior a la de Diputados (exactamente un 6,29% más elevada), y va en ascenso desde la camada 2011 hasta la de 2015 (aunque con un salto en 2013). Esto refuerza la idea de que la de 2015 fue una elección particularmente renovadora, con lo cual cabría esperar razonablemente, salvo que ocurriera algún proceso político inesperado, un descenso significativo de la tasa de renovación legislativa en las elecciones próximas.

**Tabla N°18. Renovación legislativa total y por camadas del Congreso de la Nación 2015-2017.**

	TASA DE RENOVACIÓN LEGISLATIVA
CONGRESO (329)	78,42%
SENADORES (72)	83,33 %
DIPUTADOS (257)	77,04%
CAMADA 2015 CONGRESO (156)	78,85%
CAMADA 2013 CONGRESO (150)	78%
CAMADA 2015 DIPUTADOS (130)	78,46%
CAMADA 2013 DIPUTADOS (127)	75,59%
CAMADA 2015 SENADORES (26)	80,77%
CAMADA 2013 SENADORES (23)	91,30%
CAMADA 2011 SENADORES (23)	78,26%

En definitiva, el análisis por camada muestra una tendencia a la renovación, aunque su levedad no permite sacar conclusiones tajantes al respecto. Cabe preguntarse si este elevado nivel de renovación legislativa podrá sostenerse en las elecciones próximas.

## Análisis por bloque

En la Cámara de Diputados, el análisis por bloque muestra ciertas particularidades. El bloque más renovador fue el Frente Cívico y Social de Catamarca, que hizo un recambio con la totalidad de sus tres integrantes, alcanzando una tasa del 100%. Le siguen cerca el bloque Justicialista (88,23%) y Unión Pro (88,09%). Los menos renovadores fueron Coalición Cívica (25%) y Partido Socialista (50%).

**Tabla N°19. Tasa de renovación legislativa por bloques de la Cámara de Diputados 2015-2017.**

BLOQUES	TASA DE RENOVACIÓN LEGISLATIVA
FTE. CÍVICO Y SOCIAL DE CATAMARCA (3)	100%
JUSTICIALISTA (17)	88,23%
UNIÓN PRO (42)	88,09%
FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (23)	86,96%
UCR (36)	86,11%
UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (6)	83,33%
JUNTOS POR ARGENTINA (4)	75%
FRENTE PARA LA VICTORIA-PJ (79)	69,62%
FRENTE CÍVICO POR SANTIAGO (6)	66,67%
COMPROMISO FEDERAL (3)	66,67%
FTE. DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (3)	66,67%
LIBRES DEL SUR (3)	66,67%
P. SOCIALISTA (4)	50%
COALICIÓN CÍVICA (4)	25%

En el universo de los bloques grandes (más de 10 integrantes), el menos renovador fue el FPV, con una tasa del 69,62%. Esto iría de la mano con la idea de que la alta tasa de renovación del Congreso en 2015 está ligada a una transformación significativa del sistema político expresada en una sorpresiva derrota del oficialismo.

Más aún, el más renovador de todos los bloques fue precisamente el Justicialista, compuesto por una escisión menor del FPV. Es decir, los más renovadores de la lista del FPV fueron los que demostraron menor compromiso partidario una vez que el oficialismo perdió el poder.

**Tabla Nº20. Renovación legislativa por bloques de gran tamaño (más de 10 integrantes) de la Cámara de Diputados 2015-2017.**

BLOQUES	TASA DE RENOVACIÓN LEGISLATIVA
JUSTICIALISTA (17)	88,23%
UNIÓN PRO (42)	88,09%
FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (23)	86,96%
UCR (36)	86,11%
FRENTE PARA LA VICTORIA-PJ (79)	69,62%

Las principales fuerzas del actual oficialismo, Unión PRO y UCR, demuestran una tasa de renovación legislativa particularmente alta, bastante por encima de la media del Congreso: 88,09% y 86,11% respectivamente.

En el plano de los interbloques (alianzas de bloques), la delantera en materia de renovación legislativa la lleva Federal UNA<sup>18</sup>, con el 86,49% de sus integrantes sin mandato previo en la cámara. Segundo quedó Cambiemos<sup>19</sup> (85;06%). Le siguen Juntos por Argentina<sup>20</sup> (80%), FPV-PJ<sup>21</sup> (70,37%) y FAP<sup>22</sup> (50%).

Por su parte, en el Senado parecen reflejarse, a grandes rasgos, las mismas tendencias que se visualizan en la Cámara de Diputados. El Frente PRO se destaca con un 100% de renovación, siendo un bloque íntegro que se incorpora sin haber tenido mandatos previos, aunque el PJ-FPV supera con creces a la UCR (92,31% contra un 50%). Cabe destacar que, al ser más reducidos en número, los bloques de senadores tienen un menor peso relativo en el resultado del Congreso en su totalidad.

**Tabla Nº21. Renovación legislativa por bloques de la Cámara de Senadores 2015-2017.**

BLOQUES	TASA DE RENOVACIÓN LEGISLATIVA
FRENTE PRO (6)	100%
PJ-FRENTE PARA LA VICTORIA (39)	92,31%
UCR (8)	50%

<sup>18</sup> Integrado por: Federal Unidos por una Nueva Argentina; Unidos por una Nueva Argentina; Trabajo y Dignidad; Movimiento Popular Neuquino; Compromiso con San Juan; Unión por Entre Ríos; Chubut Somos Todos; Diálogo y Trabajo.

<sup>19</sup> Integrado por: Unión PRO; UCR; Coalición Cívica; Frente Cívico y Social de Catamarca; Libertad, Valores y Cambio; Partido Demócrata Progresista.

<sup>20</sup> Integrado por: Juntos por Argentina; Primero Tucumán.

<sup>21</sup> Integrado por: FPV-PJ; Movimiento Solidario Popular; Concertación Forja.

<sup>22</sup> Integrado por: Partido Socialista; Libres del Sur; GEN.

## RENOVACIÓN POLÍTICA

### Análisis general

“Tasa de renovación política” se refiere al porcentaje de legisladores electos que no han tenido mandato previo en la cámara ni tampoco cargo político electivo alguno antes de ingresar al recinto respectivo.

A diferencia de la tasa de renovación legislativa, la de renovación política es un indicador menos absoluto y más relativo. Esto, por lo siguiente: si bien la renovación de la clase dirigente puede ser, en ciertos contextos, un factor positivo, también hay otros en los que puede reflejar un descenso del nivel de conocimiento y de representatividad de los legisladores electos, carentes de una trayectoria y de un peso político propios como para dotar de independencia y jerarquía al órgano que integran. Es decir, hay que matizar más este indicador y analizarlo e interpretarlo de manera más contextualizada.

En sintonía con lo analizado al vislumbrar la tasa de renovación legislativa, se puede mencionar que la tasa de renovación política del Congreso tiende a ser alta. Aunque no se encontraron estudios equivalentes de años anteriores, el hecho de que casi el 40% de los congresistas hayan accedido al máximo cargo legislativo del país sin haber ejercido previamente ningún cargo político electivo ni mandato en la misma cámara, habla a las claras de un ritmo de renovación política llamativo.

Podría deducirse de lo anterior, como se hizo al analizar la tasa de renovación legislativa, que se debe a la naturaleza particularmente renovadora de la elección de 2015. Sin embargo, hay razones para darle menos importancia a dicho factor en este caso.

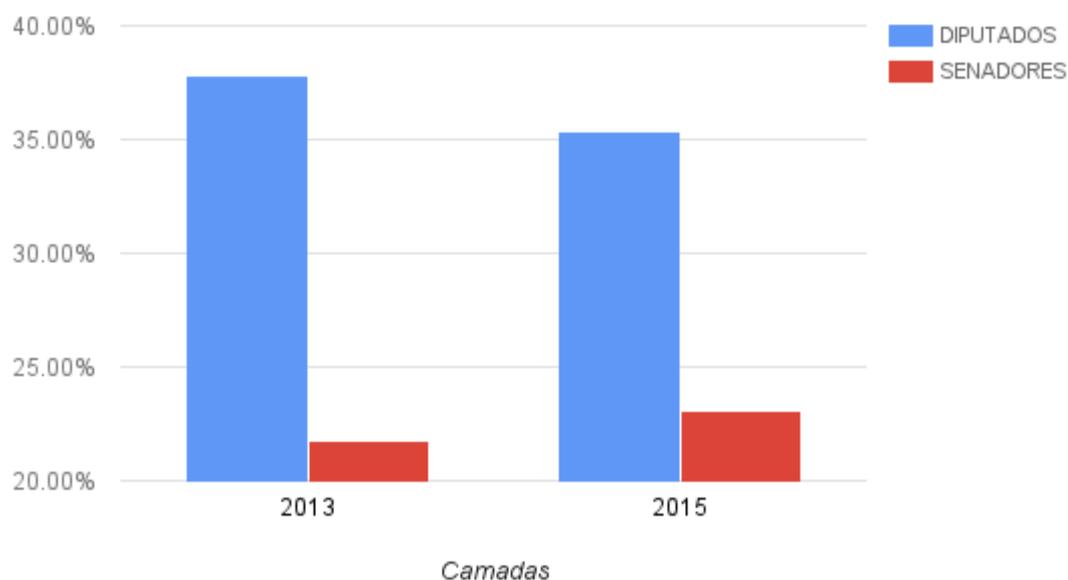
Para empezar, hay que aclarar que la condición de “renovador político” del legislador, tal como se define aquí (ausencia de mandato y cargo político electivo previo) no es directamente proporcional a un desembarco masivo de “outsiders” al terreno político, dado que muchos de ellos se encontraban ejerciendo actividad en algún nivel de la administración estatal, de lo que se infiere que son producto de alguna instancia política ordenadora en la que se acordó su integración a la lista de candidatos.

Dicho lo anterior, hay que remarcar que se observa una tasa de renovación política llamativamente superior en Diputados que en Senadores. La tasa de renovación política de la Cámara de Diputados (36,58%) es más del doble que la de Senadores (16,66%). Esto a pesar de que la coyuntura política de recambio parece haber impactado mucho más fuerte en el ritmo de renovación política de los senadores (4,35% en 2011, 21,74% en 2013 y 23,08% en 2015) que en los diputados, donde la tasa incluso descendió levemente de 2013 a 2015 (de 37,79% a 35,38%).

**Tabla Nº22. Renovación política total y por camadas del Congreso de la Nación 2015-2017.**

	<b>TASA DE RENOVACIÓN POLÍTICA</b>
CONGRESO (329)	38,90%
SENADORES (72)	16,66%
DIPUTADOS (257)	36,58%
CAMADA 2015 CONGRESO (156)	33,33%
CAMADA 2013 CONGRESO (150)	35,33%
CAMADA 2015 DIPUTADOS (130)	35,38%
CAMADA 2013 DIPUTADOS (127)	37,79%
CAMADA 2015 SENADORES (26)	23,08%
CAMADA 2013 SENADORES (23)	21,74%
CAMADA 2011 SENADORES (23)	4,35%

**Gráfico Nº 4. Renovación política por camadas de Diputados y Senadores 2015-2017.**



Si se calcula lo que se podría llamar la “tasa de renovación política bruta” (el porcentaje de legisladores que ingresaron a la cámara sin haber ejercido un cargo político electivo previo, sin importar si es o no el actual su primer mandato en la cámara respectiva) la diferencia entre Diputados y Senadores se agiganta. Mientras que la Cámara de Senadores se mantiene en un 16,67%, la de Diputados se eleva del 36,58% al 46,30%.

En base a los guarismos recolectados, puede inferirse que contar con rodaje político es un prerequisite que gravita con fuerza a la hora de lanzarse a una candidatura a senador. La plataforma que supone ejercer un cargo electivo otorga exposición pública, factor clave en elecciones donde los contrincantes compiten por ocupar sólo 3 lugares por distrito y el nivel de conocimiento en la población resulta en una ventaja competitiva fundamental.

Dicho lo anterior, es razonable concluir, sin descartar otras variables más coyunturales, que un importante factor que eleva artificialmente la tasa de renovación política del Congreso tiene que ver con el procedimiento de elección de los diputados, que, a diferencia de los senadores, se eligen por medio de las famosas “listas sábanas” o listas cerradas plurinominales. Esto puede haberse visto atemperado parcialmente (aunque menos de lo esperado dada su escasa aplicación efectiva) por la implementación del sistema de internas abiertas, que le permite al ciudadano una limitada pero significativa incidencia en el armado de las listas de cada partido.

Sin embargo, las listas sábanas siguen vigentes y buena parte de los diputados son elegidos, no por su vinculación directa con la ciudadanía a la cual representan y a la cual deberían rendirle cuentas, sino por su cercanía o relación con jefes o cúpulas partidarias que les asignan un lugar estratégico dentro de una lista cuya cabeza tiene el arrastre y el nivel de conocimiento necesarios para asegurar un desempeño electoral aceptable.

Muchos “cabeza de lista” perciben que los votos son de ellos, lo que les da un poder de negociación muy elevado frente a quienes quieran integrar la lista, o bien prefieren un caudal levemente menor de votos totales pero asegurándose un pleno y férreo control de su bloque legislativo. Esto estimula un menor nivel de conocimiento, representatividad e independencia de los diputados en comparación con los senadores, así como un mayor grado de verticalismo del sistema político y del sistema de partidos.

### **Análisis por bloque**

Sin ignorar la potencial distorsión de la tasa de renovación política real que puede generar el sistema de listas sábanas, ahora a analizar la tasa de renovación política por bloques.

Lo primero que llama la atención es que los cuatro primeros puestos en la tabla de renovación política, salvo el caso de Unión PRO, o sea los tres primeros sin contar a este último, se los llevan bloques que estaban de la mitad de tabla para abajo en lo que se refiere a la tasa de renovación legislativa. Esto puede tener que ver con la distorsión antes apuntada, aunque sea en parte.

Lo mismo ocurre con el análisis de los bloques con mejor desempeño en lo que se refiere a la tasa de renovación legislativa que, salvo de nuevo por el caso de Unión PRO, presentan un desempeño muy diferente, casi opuesto, en la siguiente tabla de renovación política.

**Tabla Nº 23. Tasa de renovación política por bloques de la Cámara de Diputados 2015-2017.**

BLOQUES	TASA DE RENOVACIÓN POLÍTICA
JUNTOS POR ARGENTINA (4)	75%
LIBRES DEL SUR (3)	66,67%
UNIÓN PRO (42)	57,14%
P. SOCIALISTA (4)	50%
UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (6)	50%
JUSTICIALISTA (17)	35,29%
FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (23)	34,78%
FRENTE PARA LA VICTORIA–PJ (79)	34,18%
UCR (36)	33,33%
COMPROMISO FEDERAL (3)	33,33%
FTE. CÍVICO Y SOCIAL DE CATAMARCA (3)	33,33%
FTE. DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (3)	33,33%
COALICIÓN CÍVICA (4)	25%
FRENTE CÍVICO POR SANTIAGO (6)	0%

Si se analizan los bloques grandes, lidera la renovación política Unión PRO (57,14%), con una importante ventaja sobre el segundo, el bloque Justicialista (35,29%). Los bloques menos renovadores políticamente hablando son la UCR (33,33%) y muy cerca el FPV (34,18%). Son los partidos más tradicionales los que presentan, entre los bloques grandes, las tasas de renovación política más bajas.

**Tabla Nº24. Tasa de renovación política por bloques de gran tamaño (más de 10 integrantes) de la Cámara de Diputados 2015-2017.**

BLOQUES	TASA DE RENOVACIÓN POLÍTICA
UNIÓN PRO (42)	57,14%
JUSTICIALISTA (17)	35,29%
FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (23)	34,78%
FRENTE PARA LA VICTORIA–PJ (79)	34,18%
UCR (36)	33,33%

En el Senado, por su parte, la cuestión está muy pareja y, como era de esperar, con tasas sensiblemente más bajas que en Diputados. Lidera la tabla la UCR con una tasa del 25% y le siguen el PJ-FPV (17,95%) y el Frente PRO (16,67%).

Combinando los índices de renovación legislativa y de renovación política por bloque, saltan a la vista dos grandes constantes. El PRO es el bloque que más se destaca, obteniendo un

podio en todos los indicadores (tanto en diputados como en senadores y contando o no a los bloques chicos). Por otro lado, a la inversa, entre los bloques grandes de diputados, se observa una clara tendencia a la baja renovación de parte del FPV-PJ, que se ubica último en renovación legislativa y penúltimo en renovación política.

## CONCLUSIONES

### Diversidad de género

El Congreso argentino se destaca entre sus pares latinoamericanos por su alto grado de diversidad de género. Tiene una participación femenina del 39,2%, que supera ampliamente el cupo exigido por ley y la media de Latinoamérica, del 25,2%.

La participación femenina en el Congreso se eleva drásticamente entre los legisladores sub 40, llegando al 55,17%. Entre las nuevas generaciones, el género parece no constituir ya, afortunadamente, un condicionante de la actividad política.

Hay cinco bloques de diputados cuya participación femenina es del 75%. El bloque Juntos por Argentina no cuenta con ninguna mujer entre sus integrantes. Entre los bloques grandes, se destaca la participación femenina en el FPV-PJ, que se lleva el segundo lugar en Diputados y el primero en Senadores.

### Edad

El promedio de edad del Congreso argentino (52 años) es bastante superior al de la población en general (31,4) y al exigido por ley para ser diputado (25) o senador (30). El Senado tiene una edad promedio bastante mayor que la de los diputados: 57 contra 51.

Hubo un descenso de tres años de la edad promedio de los legisladores electos en 2015 con respecto a los elegidos en 2013. Esto podría ser indicador de un proceso de recambio dirigenal sustantivo, acorde con la naturaleza peculiar de la elección de 2015: cambio de gobierno, consolidación de una transformación de la estructura del sistema de partidos y acceso al gobierno por primera vez con sufragio universal de un partido diferente del PJ y de la UCR.

En lo que respecta a la Cámara de Diputados, los tres bloques más jóvenes son el FIT (44,33), el de Unión PRO (47,52) y el del FPV-PJ (47,66). Los de mayor edad son el Frente Cívico y Social de Catamarca (63,67), el Frente Cívico por Santiago (60,83) y Compromiso Federal (60,33). En el Senado, el PJ-FPV se mantiene entre los más jóvenes (54,26), superando al bloque del PRO (59,83).

### Profesiones

Desde el año 2007 hasta el presente, las dos profesiones con más representantes en el Congreso han sido invariablemente la abogacía y la docencia, con una fuerte ventaja de la

primera. Los abogados aumentaron del 27,96% en 2011-2013 al 32,22% en 2015-2017 (unos 106 en total). Se definen como docentes el 6,99%, unos 23 legisladores.

Hay una gran prevalencia de las profesiones tradicionales, si consideramos como tales la abogacía, la docencia, la medicina y la contabilidad. Sumadas, llegan casi a la mitad del órgano, aunque se observa un lento y sostenido descenso en la última década.

Los empresarios y comerciantes suman 14 legisladores (4,25%) y los productores agropecuarios y agrimensores 15 (4,56%). Los sindicalistas llegan a 9 (2,74%).

En plena era digital y del conocimiento, hay en el Congreso sólo 2 especialistas en computación o informática, apenas el 0,61% del total, y un solo investigador o científico, el 0,30%, perteneciente a la UCR.

Dentro de las profesiones no tradicionales cabe agregar 5 deportistas (1,52%), 3 técnicos mineros o constructores (0,91%), 2 cineastas (0,61%), 2 locutores (0,61%), 2 relacionistas públicos (0,61%), 1 trabajador del hogar (0,30%), 1 enólogo (0,30%), 1 kinesiólogo (0,30%) y 1 policía (0,30%).

Llama la atención el fuerte crecimiento de aquellos legisladores que se definen como “políticos” de profesión. Son 19 en total (5,77%), llegando a ser la cuarta profesión con más presencia en el órgano, y ninguno de ellos tiene título universitario. Más de la mitad de ellos, un total de 11 de los 19, pertenecen al bloque del FPV.

Como “empleados” se identifican 23 (6,99%), la segunda profesión más numerosa junto con la docencia, la gran mayoría de los cuales carece de título universitario. El bloque que se destaca por su participación en este grupo es el FPV, con 7 de los 23.

7 legisladores se identificaron como “estudiantes” de profesión, llegando al 2,13% del total. Su promedio de edad es de 34 años y, lógicamente, carecen de título universitario. 4 de ellos son del FPV, 1 del FIT, 1 de Unión PRO y 1 de Federal UNA.

## **Educación universitaria**

Se observó un fuerte ascenso de la población no universitaria del Congreso en los últimos años. Son el 26% en la camada 2013 y el 30,77% en la de 2015. La tendencia se remonta a 2011 si incluimos esa camada de senadores.

La población no universitaria del Congreso también aumenta a medida que bajamos la franja etaria, llegando al 34,48% entre los menores de 40.

Este dato del descenso de los congresistas universitarios no sería mayor problema, y hasta podría verse como un proceso de inclusión del ciudadano común, de no ser por el hecho del contexto socio-educativo en que tiene lugar. La población con título universitario de Argentina, según el Censo 2010, es del 8,92% en la franja etaria de 25 a 65 años. En Rusia es del 53,4%, en Canadá del 52,6% y en Japón del 46,6%.

En contra de esta tendencia, en 2015 triunfó una coalición que se destaca por su alto grado de educación universitaria. Sus dos principales fuerzas (PRO y UCR) se ubican en tercer y segundo lugar, respectivamente, en el podio de universitarios por bloque de la Cámara de Diputados. El primer lugar corresponde al Partido Socialista, con una sorprendente performance del 100%. En la parte final de la tabla encontramos al FIT, sin universitarios.

Si tomamos los bloques grandes, los de mayor nivel educativo son quienes lideran la coalición gobernante (UCR y PRO) y los de menor nivel educativo son el FPV y el Justicialista, cuyos integrantes formaron parte del oficialismo anterior.

### Renovación legislativa

La tasa de renovación legislativa del Congreso 2015-2017 es del 78,42%. Esto parece indicar que estamos en tiempos de especial renovación o transformación del sistema político.

Cabe preguntarse si este elevado nivel de renovación legislativa podrá sostenerse en las elecciones próximas. No estaría mal, quizás, plantearse la posibilidad de alguna reforma del sistema que apuntale y refuerce el fenómeno, como por ejemplo la limitación de la reelección indefinida para los cargos legislativos.

De los bloques grandes de la Cámara de Diputados, el menos renovador fue el del FPV, con una tasa del 69,62%. El más renovador fue, casualmente, el bloque Justicialista, compuesto por una escisión del FPV. Es decir, los más renovadores de la lista del FPV fueron los que demostraron menor compromiso partidario una vez que el oficialismo perdió el poder.

Las principales fuerzas del actual oficialismo, Unión PRO y UCR, demuestran una tasa de renovación legislativa comparativamente alta, bastante por encima de la media del Congreso: 88,09% y 86,11% respectivamente.

### Renovación política

Casi el 40% de los congresistas accedieron al máximo cargo legislativo del país sin haber ejercido previamente ningún cargo político electivo ni mandato en la misma cámara.

La tasa de renovación política de la Cámara de Diputados (36,58%) es más del doble que la de Senadores (16,66%). Sin embargo, esto se explica fácilmente por el procedimiento de elección de los diputados a través de listas cerradas (las famosas listas sábanas).

Si analizamos los bloques grandes de diputados, lidera la renovación política Unión PRO (57,14%), con una importante ventaja sobre el bloque Justicialista (35,29%). Los bloques menos renovadores son la UCR (33,33%) y muy cerca el FPV (34,18%).

## ANEXO 1: GRÁFICOS Y TABLAS

### Diversidad de género

- Gráfico N°1. Mujeres en el órgano legislativo nacional Argentina, Uruguay, Chile, Paraguay, Brasil y prom. América Latina 2015. **Página 9.**
- Tabla N°1. Participación femenina por rango etario en Congreso de la Nación 2015-2017. **Página 10.**
- Tabla N°2. Participación femenina por bloques en Cámara de Diputados 2015-2017. **Página 11.**
- Tabla N°3. Participación femenina por bloques grandes (más de 10 integrantes) en Cámara de Diputados 2015-2017. **Página 12.**
- Tabla N°4. Participación femenina por bloques en Cámara de Senadores 2015-2017. **Página 12.**

### Edad

- Tabla N°5. Promedio de edad y rangos etarios del Congreso de la Nación 2015-2017. **Página 13.**
- Tabla N°6. Promedio de edad por camadas del Congreso de la Nación 2015-2017. **Página 13.**
- Tabla N°7. Promedio de edad por bloques de Cámara de Diputados 2015-2017. **Página 14.**
- Tabla N°8. Promedio de edad por bloques de gran tamaño (más de 10 integrantes) de Cámara de Diputados 2015-2017. **Página 15.**
- Tabla N°9. Promedio de edad por bloques de Cámara de Senadores 2015-2017. **Página 15.**

### Profesiones

- Tabla N°10. Top 5 profesiones del Congreso de la Nación 2007-2009, 2011-2013 y 2015-2017. **Página 16.**
- Gráfico N°2. Profesiones tradicionales en el Congreso de la Nación 2007-2009, 2011-2013 y 2015-2017. **Página 18.**
- Tabla N°11. Ranking de profesiones del Congreso de la Nación 2015-2017. **Página 19.**

### Educación universitaria

- Tabla N°12. Población no universitaria del Congreso de la Nación 2015-2017. **Página 20.**
- Tabla N°13. Población no universitaria por camadas del Congreso de la Nación 2015-2017. **Página 21.**
- Tabla N°14. Población no universitaria por franja etaria del Congreso de la Nación 2015-2017. **Página 21.**
- Tabla N°15. Población universitaria por bloques de la Cámara de Diputados 2015-2017. **Página 22.**
- Tabla N°16. Población universitaria por bloques de gran tamaño (más de 10 integrantes) de la Cámara de Diputados 2015-2017. **Página 23.**

- Tabla N°17. Población universitaria por bloques de la Cámara de Senadores 2015-2017. **Página 23.**

### **Renovación legislativa**

- Gráfico N° 3. Tasa de renovación legislativa del Congreso de la Nación 2015-2017. **Página 24.**
- Tabla N°18. Renovación legislativa total y por camadas del Congreso de la Nación 2015-2017. **Página 24.**
- Tabla N°19. Tasa de renovación legislativa por bloques de la Cámara de Diputados 2015-2017. **Página 25.**
- Tabla N°20. Renovación legislativa por bloques de gran tamaño (más de 10 integrantes) de la Cámara de Diputados 2015-2017. **Página 26.**
- Tabla N°21. Renovación legislativa por bloques de la Cámara de Senadores 2015-2017. **Página 26.**

### **Renovación política**

- Tabla N°22. Renovación política total y por camadas del Congreso de la Nación 2015-2017. **Página 28.**
- Gráfico N° 4. Renovación política por camadas de Diputados y Senadores 2015-2017. **Página 28.**
- Tabla N° 23. Tasa de renovación política por bloques de la Cámara de Diputados 2015-2017. **Página 30.**
- Tabla N°24. Tasa de renovación política por bloques de gran tamaño (más de 10 integrantes) de la Cámara de Diputados 2015-2017. **Página 30.**

## ANEXO 2: REFERENCIAS DE BLOQUES Y NÓMINA DE LEGISLADORES<sup>23</sup>

### REFERENCIAS DE BLOQUES (con tres o más integrantes)

#### Cámara de Diputados

FPV-PJ = BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA – PJ  
PRO = BLOQUE UNIÓN PRO  
UCR = BLOQUE UNION CIVICA RADICAL  
FEDERAL UNA = BLOQUE FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA  
JUSTICIALISTA = BLOQUE JUSTICIALISTA  
UNA = BLOQUE UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA  
FCS = BLOQUE FRENTE CIVICO POR SANTIAGO  
CC = BLOQUE COALICIÓN CÍVICA  
Socialista = BLOQUE P. SOCIALISTA  
JPA = BLOQUE JUNTOS POR ARGENTINA  
Compromiso Federal = BLOQUE COMPROMISO FEDERAL  
FCSC = BLOQUE FTE. CÍVICO Y SOCIAL DE CATAMARCA  
FIT = BLOQUE FTE. DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

#### Cámara de Senadores

PRO = FRENTE PRO  
PJ-FPV = PJ FRENTE PARA LA VICTORIA  
UCR = UNIÓN CÍVICA RADICAL

### NÓMINA DE LEGISLADORES POR BLOQUE

#### Cámara de Diputados

BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA – PJ

1. ABRAHAM, Alejandro.
2. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, María Cristina.
3. ARRIETA, Gustavo Héctor.
4. BARDEGGIA, Luis María.
5. BARRETO, Jorge Rubén.
6. BASTERRA, Luis Eugenio
7. BRITZ, María Cristina.
8. CABANDIÉ, Juan.
9. CARLOTTO, Remo Gerardo.
10. CARMONA, Guillermo Ramón.
11. CAROL, Analuz Ailen.
12. CARRIZO, Nilda Mabel.
13. CASTAGNETO, Carlos Daniel.
14. CASTRO, Sandra Daniela.
15. CIAMPINI, José Alberto.
16. CIGOGNA, Luis Francisco Jorge.
17. CLERI, Marcos.
18. CLOSS, Maurice Fabián.

---

<sup>23</sup> Los datos fueron obtenidos de la página web oficial del Congreso de la Nación, actualizados al 05/05/16.

19. CONTI, Diana Beatriz.
20. DE PEDRO, Eduardo Enrique.
21. DE PONTI, Lucila María.
22. DE VIDO, Julio.
23. DEPETRI, Edgardo Fernando.
24. DI STEFANO, Daniel.
25. DI TULLIO, Juliana.
26. DÍAZ ROIG, Juan Carlos.
27. DOÑATE, Claudio Martín.
28. ESTÉVEZ, Gabriela Beatriz.
29. FERREYRA, Araceli.
30. FRANA, Silvina Patricia.
31. FRANCO, Jorge Daniel.
32. FURLAN, Francisco Abel.
33. GAILLARD, Ana Carolina.
34. GALLARDO, Miriam Graciela del Valle.
35. GARCÍA, María Teresa.
36. GARRÉ, Nilda Celia.
37. GERVASONI, Lautaro.
38. GIOJA, José Luis.
39. GOMEZ BULL, Mauricio Ricardo.
40. GONZÁLEZ, Josefina Victoria.
41. GRANA, Adrián Eduardo.
42. GRANADOS, Dulce.
43. GROSSO, Leonardo.
44. GUERIN, María Isabel.
45. GUZMÁN, Andrés Ernesto.
46. HORNE, Silvia Renee.
47. HUSS, Juan Manuel.
48. IGON, Santiago Nicolás.
49. KICILLOF, Axel.
50. KIRCHNER, Máximo Carlos.
51. KUNKEL, Carlos Miguel.
52. LARROQUE, Andrés.
53. LLANOS, Ana.
54. LOTTO, Inés Beatriz.
55. MARTINEZ, Norman Darío.
56. MASIN, María.
57. MAZURE, Liliana Amalia.
58. MENDOZA, Mayra Soledad.
59. MENDOZA, Sandra Marcela.
60. MERCADO, Verónica.
61. MORENO, Carlos Julio.
62. PEDRINI, Juan Manuel.
63. PÉREZ, Martín Alejandro.
64. RACH QUIROGA, Analía.
65. RAMOS, Alejandro.
66. RAVERTA, María Fernanda.
67. RECALDE, Héctor Pedro.
68. RISKO, Silvia Lucrecia.
69. RODRÍGUEZ, Matías David.
70. RODRÍGUEZ, Rodrigo Martín.
71. RUIZ ARAGÓN, José Arnaldo
72. SANTILLAN, Walter Marcelo.
73. SEMINARA, Eduardo Jorge.
74. SOLANAS, Julio Rodolfo.
75. SORAIRE, Mirta Alicia.
76. SORIA, María Emilia.

77. TAILHADE, Luis Rodolfo.
78. TOMAS, Héctor Daniel.
79. VOLNOVICH, Luana.

#### BLOQUE UNIÓN PRO

1. ACERENZA, Samanta María Celeste.
2. AMADEO, Eduardo Pablo.
3. BALBO, Elva Susana.
4. BALDASSI, Héctor Walter.
5. BESADA, Alicia Irma.
6. BUIL, Sergio Omar.
7. CÁCERES, Eduardo Augusto.
8. CONESA, Eduardo Raúl.
9. DURAND CORNEJO, Guillermo Mario.
10. GARRETÓN, Facundo.
11. GAYOL, Yanina Celeste.
12. GONZÁLEZ, Álvaro Gustavo.
13. GONZÁLEZ, Gladys Esther.
14. HERS CABRAL, Anabella Ruth.
15. HUCZAK, Stella Maris.
16. INCICCO, Lucas Ciriaco.
17. LASPINA, Luciano Andrés.
18. LIPOVETZKY, Daniel Andrés.
19. LOPARDO, María Paula.
20. LÓPEZ KOENIG, Leandro Gastón.
21. LOSPENNATO, Silvia Gabriela.
22. MAQUIEYRA, Martín.
23. MARTÍNEZ, Ana Laura.
24. MARTÍNEZ, Soledad.
25. MASSOT, Nicolás María.
26. MOLINA, Karina Alejandra.
27. MONZÓ, Emilio.
28. NÚÑEZ, José Carlos.
29. PATIÑO, José Luis.
30. PRETTO, Pedro Javier.
31. ROMA, Carlos Gastón.
32. SCAGLIA, Gisela.
33. SCHMIDT LIERMANN, Cornelia.
34. SORGENTE, Marcelo Adolfo.
35. SPINOZZI, Ricardo Adrián.
36. TONELLI, Pablo Gabriel.
37. TORELLO, Pablo.
38. URROZ, Paula Marcela.
39. VILLALONGA, Juan Carlos.
40. WECHSLER, Marcelo Germán.
41. WISKY, Sergio Javier.
42. WOLFF, Waldo Ezequiel.

#### BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL

1. ALBORNOZ, Gabriela Romina.
2. ALFONSÍN, Ricardo.
3. AUSTIN, Brenda Lis.
4. BANFI, Karina Verónica.
5. BARLETTA, Mario Domingo.
6. BAZZE, Miguel Ángel.

7. BORSANI, Luis Gustavo.
8. BURGOS, María Gabriela.
9. CARRIZO, Ana Carla.
10. CARRIZO, María Soledad.
11. COSTA, Eduardo Raúl.
12. D'AGOSTINO, Jorge Marcelo.
13. DINDART, Julián.
14. ECHEGARAY, Alejandro Carlos Augusto.
15. GIMÉNEZ, Patricia Viviana.
16. GOICOCHEA, Horacio.
17. GUTIÉRREZ, Héctor María.
18. HERNÁNDEZ, Martín Osvaldo.
19. KRONEBERGER, Daniel Ricardo.
20. MARCUCCI, Hugo María.
21. MARTINEZ, Silvia Alejandra.
22. MESTRE, Diego Matías.
23. MONFORT, Marcelo Alejandro.
24. NANNI, Miguel.
25. NEGRI, Mario Raúl.
26. OLIVARES, Héctor Enrique.
27. PASTORI, Luis Mario.
28. PETRI, Luis Alfonso.
29. RICCARDO, José Luis.
30. RISTA, Olga María.
31. ROQUEL, Héctor Alberto.
32. SEMHAN, María de las Mercedes.
33. TOLEDO, Susana María.
34. TORROBA, Francisco Javier.
35. VALDÉS, Gustavo Adolfo.
36. VEGA, María Clara del Valle.

#### BLOQUE FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA

1. ALEGRE, Gilberto Oscar.
2. ALONSO, Horacio Fernando.
3. BEVILACQUA, Gustavo.
4. CAMAÑO, Graciela.
5. DAER, Héctor Ricardo.
6. DE MENDIGUREN, José Ignacio.
7. EHCOSOR, María Azucena.
8. GRANDINETTI, Alejandro Ariel.
9. LAVAGNA, Marco.
10. LITZA, Mónica Edith.
11. MASSA, Sergio Tomás.
12. MASSETANI, Vanesa Laura.
13. MORALES, Mariana Elizabet.
14. MOREAU, Cecilia.
15. MOYANO, Juan Facundo.
16. PASSO, Marcela Fabiana.
17. PÉREZ, Raúl Joaquín.
18. PITIOT, Carla Betina.
19. SCHWINDT, María Liliana.
20. SELVA, Carlos Américo.
21. SNOPEK, Alejandro Francisco.
22. SOLÁ, Felipe Carlos.
23. TUNDIS, Mirta.

#### BLOQUE JUSTICIALISTA

1. BEDER HERRERA, Luis.
2. BOSSIO, Diego Luis.
3. DAVID, Néstor Javier.
4. FERNÁNDEZ MENDÍA, Gustavo Rodolfo.
5. ISA, Evita Nélica.
6. KOSINER, Pablo Francisco Juan.
7. MACÍAS, Oscar Alberto.
8. MADERA, Teresita.
9. MARTÍNEZ CAMPOS, Gustavo José.
10. MIRANDA, Pedro Rubén.
11. ROBERTI, Alberto Oscar.
12. ROMERO, Oscar Alberto.
13. RUBÍN, Carlos Gustavo.
14. SNOPEK, Guillermo.
15. TENTOR, Héctor Olindo.
16. TOMASSI, Néstor Nicolás.
17. ZILIOOTTO, Sergio Raúl.

#### BLOQUE UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA

1. BREZZO, María Eugenia.
2. BRÜGGE, Juan Fernando.
3. CALLERI, Agustín Santiago.
4. NAZARIO, Adriana Mónica.
5. ROSSI, Blanca Araceli.
6. RUCCI, Claudia Mónica.

#### BLOQUE FRENTE CIVICO POR SANTIAGO

1. ABDALA de MATARAZZO, Norma Amanda.
2. HERRERA, José Alberto.
3. JUÁREZ, Manuel Humberto.
4. NAVARRO, Graciela.
5. OLIVA, Cristian Rodolfo.
6. PASTORIZA, Mirta Ameliana.

#### BLOQUE COALICIÓN CÍVICA

1. CARRIÓ, Elisa María Avelina.
2. MARTINEZ VILLADA, Leonor María.
3. SÁNCHEZ, Fernando.
4. TERADA, Alicia.

#### BLOQUE P. SOCIALISTA

1. BINNER, Hermes Juan.
2. CICALIANI, Alicia Mabel.
3. DURE, Lucila Beatriz.
4. TROIANO, Gabriela Alejandra.

#### BLOQUE JUNTOS POR ARGENTINA

1. FABIANI, Eduardo Alberto.
2. CAVIGLIA, Franco Agustín.
3. GIUSTOZZI, Rubén Darío.

4. GUZMÁN, Sandro Adrián.

#### BLOQUE COMPROMISO FEDERAL

1. ARENAS, Berta Hortensia.
2. BIANCHI, Ivana María.
3. LUSQUIÑOS, Luis Bernardo.

#### BLOQUE FTE. CÍVICO Y SOCIAL DE CATAMARCA

1. BRIZUELA del MORAL, Eduardo Segundo.
2. JUÁREZ, Myrian del Valle.
3. QUINTAR, Amado.

#### BLOQUE FTE. DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

1. LÓPEZ, Pablo Sebastián.
2. PITROLA, Nestor Antonio.
3. SOSA CAPURRO, Victoria Soledad.

#### BLOQUE LIBRES DEL SUR

1. COUSINET, Graciela.
2. DONDA PÉREZ, Victoria Analía.
3. MASSO, Federico Augusto.

#### BLOQUE TRABAJO Y DIGNIDAD

1. BERMEJO, Sixto Osvaldo.
2. LAGORIA, Elia Nelly.

#### BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

1. SAN MARTÍN, Adrián.
2. VILLAR MOLINA, María Inés.

#### BLOQUE DEL BICENTENARIO

1. CASAÑAS, Juan Francisco.
2. VILLAVICENCIO, María Teresita.

#### BLOQUE GEN

1. STOLBIZER, Margarita Rosa.

#### BLOQUE PTS-FTE DE IZQUIERDA

1. BREGMAN, Myriam Teresa.

#### BLOQUE SOLIDARIO SI

1. HELLER, Carlos Salomón.

#### BLOQUE CULTURA, EDUCACIÓN Y TRABAJO

1. PLAINI, Francisco Omar.

BLOQUE UNIÓN POR ENTRE RÍOS

1. CREMER de BUSTI, María Cristina.

BLOQUE PROYECTO SUR

1. ARGUMEDO, Alcira Susana.

BLOQUE MOV. SOLIDARIO POPULAR

1. MARTÍNEZ, Oscar Anselmo.

BLOQUE COMPROMISO CON SAN JUAN

1. CASTRO MOLINA, Enrique Roberto.

BLOQUE LIBERTAD, VALORES Y CAMBIO

1. ZIEGLER, Alex Roberto.

BLOQUE CHUBUT SOMOS TODOS

1. TABOADA, Jorge.

BLOQUE PRIMERO TUCUMÁN

1. ORELLANA, José Fernando.

BLOQUE CONCERTACIÓN FORJA

1. PEREYRA, Juan Manuel.

BLOQUE SALTA SOMOS TODOS

1. OLMEDO, Alfredo Horacio.

BLOQUE AVANZAR SAN LUIS

1. POGGI, Claudio Javier.

BLOQUE PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA

1. COPES, Ana Isabel.

BLOQUE BRIGADIER GENERAL JUAN BAUTISTA BUSTOS

1. BERNABEY, Ramón Ernesto.

BLOQUE DIÁLOGO Y TRABAJO

1. RAFFO, Julio César.

#### BLOQUE PARTIDO BLOQUISTA DE SAN JUAN

1. CASELLES, Graciela María.

#### **Cámara de Senadores**

#### PJ FRENTE PARA LA VICTORIA

1. ABAL MEDINA, Juan Manuel.
2. AGUILAR, Eduardo Alberto.
3. AGUIRRE, Hilda Clelia.
4. ALMIRÓN, Ana Claudia.
5. ALPEROVICH, José Jorge.
6. BARRIONUEVO, Walter Basilio.
7. BLAS, Inés Imelda.
8. CABRAL, Salvador.
9. CATALÁN MAGNI, Julio César.
10. DE LA ROSA, María Graciela.
11. ESPÍNOLA, Carlos Mauricio.
12. FELLNER, Liliana Beatriz.
13. FERNÁNDEZ SAGASTI, Anabel.
14. FUENTES, Marcelo Jorge.
15. GARCÍA, Virginia María.
16. GARCÍA LARRABURU, Silvina Marcela.
17. GIMÉNEZ, Sandra Daniela.
18. GODOY, Ruperto Eduardo.
19. GONZÁLEZ, Nancy Susana.
20. GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel.
21. IRRAZÁBAL, Juan Manuel.
22. ITÚRREZ DE CAPELLINI, Ada Rosa del Valle.
23. KUNATH, Sigrid Elisabeth.
24. LABADO, María Ester.
25. LEGUIZAMÓN, María Laura.
26. LUNA, Mirtha María Teresita.
27. MAYANS, José Miguel Ángel.
28. MERA, Dalmacio Enrique.
29. MIRKIN, Beatriz Graciela.
30. OJEDA, José Anatolio.
31. PAIS, Juan Mario.
32. PEROTTI, Omar Ángel.
33. PÉRSICO, Daniel Raúl.
34. PICHETTO, Miguel Ángel.
35. PILATTI VERGARA, María Inés.
36. RIOFRIO, Marina Raquel.
37. SACNUN, María de los Ángeles.
38. URTUBEY, Rodolfo Julio.
39. ZAMORA, Gerardo.

#### UNIÓN CÍVICA RADICAL

1. COBOS, Julio César Cleto.
2. ELÍAS DE PÉREZ, Silvia Beatriz.
3. GIACOPPO, Silvia del Rosario.
4. MARINO, Juan Carlos.
5. MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo.
6. PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos.
7. ROZAS, Ángel.
8. VERASAY, Pamela Fernanda.

#### FRENTE PRO

1. BRAILLARD POCCARD, Néstor Pedro.
2. DE ANGELI, Alfredo Luis.
3. MARTÍNEZ, Ernesto Félix.
4. PINEDO, Federico.
5. RODRÍGUEZ MACHADO, Laura Elena.
6. VARELA, Marta.

#### JUSTICIALISTA SAN LUIS

1. NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita.
2. RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo.

#### MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

1. CREXELL, Carmen Lucila.
2. PEREYRA, Guillermo Juan.

#### PARTIDO JUSTICIALISTA LA PAMPA

1. DURANGO, Norma Haydée.
2. LOVERA, Daniel Aníbal.

#### CHUBUT SOMOS TODOS

1. LUENZO, Alfredo Héctor.

#### FEDERALISMO Y LIBERACIÓN

1. MENEM, Carlos Saúl.

#### FRENTE CÍVICO Y SOCIAL DE CATAMARCA

1. CASTILLO, Oscar Aníbal.

#### FRENTE POPULAR

1. MONTENEGRO, Gerardo Antenor.

#### FRENTE PROGRESISTA-CCARI

1. ODARDA, María Magdalena.

#### GEN

1. LINARES, Jaime.

#### JUSTICIALISTA 8 DE OCTUBRE

1. ROMERO, Juan Carlos.

#### MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

1. BOYADJIAN, Miriam Ruth.

#### PARES

1. FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle.

#### PRODUCCIÓN Y TRABAJO

1. BASUALDO, Roberto Gustavo.

PROYECTO SUR-UNEN

1. SOLANAS, Fernando Ezequiel.

SANTA FE FEDERAL

1. REUTEMANN, Carlos Alberto.

UNIÓN POR CÓRDOBA

1. CASERIO, Carlos Alberto.